

■ SCHEDULE C — NEGOCIO POR CUENTA PROPIA

Prestadores de Servicios Profesionales

Preparadores de impuestos, CPA, abogados, arquitectos, consultores, paralegales y afines · Schedule C

! Material **educativo**. No constituye asesoría fiscal, legal ni contable, ni una consulta personalizada. Cada situación es distinta: las cifras, reglas y deducciones pueden cambiar según tu caso, tu estado y la ley vigente. **Valida siempre tu situación con un preparador de Toro Taxes** antes de tomar decisiones.

1 Tus ingresos: cómo se reportan

Se reporta **TODO** el ingreso, sin importar cómo te paguen: efectivo, tarjeta, cheque, transferencia o app. **No importa si te emiten un 1099 o no** — el ingreso es reportable de todas formas. La forma 1099 es un aviso, no el límite de lo que debes declarar.

Lleva un **control claro y constante**: registra cada venta o trabajo, guarda recibos, facturas y estados de cuenta. Ese registro es lo que sostiene tus ingresos y tus gastos si el IRS o el estado preguntan.

Algunos giros deben **cobrar y enterar sales tax** (impuesto sobre ventas) al estado, y ciertos condados y ciudades cobran **impuestos especiales** adicionales. Esos montos recaudados **deben cuadrar** con lo que reportas en tu declaración anual: lo que vendiste, lo que cobraste de impuesto y lo que enteraste tienen que coincidir.

LA PREGUNTA DE ORO PARA SABER SI ALGO ES DEDUCIBLE

Esto que estoy gastando o invirtiendo, ¿lo necesito para generar los ingresos que estoy reportando?

Si la respuesta es sí y puedes demostrarlo, probablemente sea un gasto del negocio. Si es un gasto personal o de uso mixto, solo se deduce la parte del negocio. Sin comprobante y sin registro, una deducción válida se puede perder.

Gastos más comunes de tu giro

Oficina o home office	Renta de oficina o coworking; o el método de home office si trabajas desde casa.
Software y suscripciones	Software de impuestos, contable, CRM, CAD, investigación legal (Westlaw, etc.).
Licencias profesionales	PTIN, licencia de CPA, cuotas del colegio de abogados (bar), registro profesional.
Educación continua (CE)	CPE, CLE, cursos, materiales de examen (EA, CPA) y certificaciones.
Seguro profesional (E&O)	Errores y omisiones, mala práctica o responsabilidad profesional.
Equipo y tecnología	Computadoras, monitores, impresoras, escáner; depreciación o Section 179.
Suministros de oficina	Papel, tinta, folders, sellos y artículos de escritorio.
Teléfono e internet	Porción de negocio del plan y la conexión.
Membresías y asociaciones	AICPA, NAEA, NATP, colegio de abogados, AIA y similares.
Personal y subcontratistas	Sueldos de apoyo; subs o ayuda de temporada (1099-NEC si pagas \$600+).
Marketing y sitio web	Página, anuncios, tarjetas, dominio y hosting.
Honorarios bancarios / pagos	Comisiones de procesamiento de tarjetas y cuotas de la cuenta de negocio.
Referencias y publicaciones	Libros técnicos, suscripciones y bases de datos profesionales.
Viajes y comidas de negocio	Viajes de negocio (100%) y comidas de negocio (50%) con propósito documentado.
Vehículo	Millas de negocio o gastos reales al visitar clientes, cortes o sitios (ver millas).

Esta lista reúne los gastos más comunes del giro. **Pueden variar** según cómo operes. En todos los casos deberás poder demostrar que el gasto es **ordinario y necesario** — es decir, indispensable para obtener la venta o prestar el servicio. Conserva el comprobante de cada uno.

La mayoría de los servicios profesionales **no** causan sales tax, pero algunos estados sí gravan ciertos servicios (en algunos casos, la propia preparación de impuestos). Verifica tu estado. Tus deducciones más fuertes suelen estar en oficina, software, licencias, educación continua y seguro profesional.

Millas vs. gastos reales del vehículo

Hay **dos métodos** para deducir el uso del vehículo en el negocio, y **solo puedes usar uno por vehículo** en el año:

Método de millas (standard mileage)

Multiplacas tus **millas de negocio** por la tarifa del IRS de ese año. Tarifa de negocio: **70¢ por milla en 2025 y 72.5¢ en 2026** (el IRS la actualiza cada año — confirma la del año que declaras).

Método de gastos reales (actual expenses)

Sumas los gastos reales del vehículo (gasolina, aceite, mantenimiento, reparaciones, llantas, seguro, registro y depreciación) y deduces solo el **porcentaje de uso de negocio**.

Si eliges millas, dejas de deducir por separado la gasolina, el mantenimiento, las reparaciones, las llantas, el seguro, el registro y la depreciación: todo eso **ya viene incluido** en la tarifa por milla. Deducir millas y además esos gastos sería duplicar, y no se permite. Sí puedes sumar aparte los **peajes (tolls) y estacionamiento** de negocio, y la parte de negocio del interés del préstamo del auto.

Requisitos y cuándo NO aplica el método de millas:

- Para usar millas, normalmente debes elegirlo el **primer año** que usas el vehículo en el negocio. Si el primer año usas gastos reales con depreciación o Section 179, por lo general **quedas obligado a seguir** con gastos reales en ese vehículo.
- Si **rentas (lease)** el vehículo y empiezas con millas, debes seguir con millas durante **toda la duración del lease**.
- **No** puedes usar millas si operas **5 o más vehículos al mismo tiempo** (flota), ni si ya reclamaste depreciación acelerada o Section 179 en ese vehículo.
- El **traslado de tu casa a un lugar de trabajo fijo (commute)** **NO es deducible**. Sí son de negocio las millas entre trabajos, clientes o puntos de entrega.
- Lleva una **bitácora de millas**: fecha, millas, destino y motivo de negocio. Sin registro, la deducción no se sostiene.

Ejemplo práctico

Un consultor maneja **9,000 millas de negocio** en 2025 visitando clientes y sitios.

Con millas

$9,000 \times \$0.70 = \text{\$6,300}$ de deducción.

Con gastos reales

Gastos totales del vehículo $\$8,000 \times 60\%$ de uso de negocio = **\\$4,800** de deducción.

Aquí convienen las **millas**. Ojo: en una práctica de oficina con poco manejo, la deducción del auto suele ser pequeña — tus deducciones más fuertes estarán en oficina, software, licencias, educación continua y seguro profesional. La elección del primer año limita tus opciones después.

4

Cuenta del negocio separada de la personal

Abre y usa una **cuenta bancaria del negocio** separada de tu cuenta personal. Esto aplica **aunque no tengas LLC**: como contratista por cuenta propia, los movimientos del negocio deben estar divididos de los personales.

Mezclar dinero personal y de negocio hace casi imposible demostrar tus ingresos y gastos reales, complica tu contabilidad y debilita tus deducciones ante una revisión. Una cuenta separada + una tarjeta del negocio = registro limpio, deducciones más sólidas y menos riesgo.

¿Listo para revisar tu caso?

Revisamos tus ingresos, gastos y documentos para que reportes bien y aproveches cada deducción que te corresponde.

Agenda: [citas.crececontoro.com](https:// citas.crececontoro.com) **Tel:** (405) 803-8335

Visítanos: dentro de Supermercados Morelos · Warr Acres, OK